

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Calle 12 C No. 7 – 36, piso 17, Edificio Nemqueteba.
Teléfono 282 42 10. Email: flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante: WILMER STEVEN CASTRO GAMBOA
Demandado: JEIMMY TATIANA CASTAÑEDA MALDONADO
Radicado: 11 001 31 10 025 2019 00491 00

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

El numeral 2º del artículo 386 del C.G.P. indica: *“Cualquiera que sea la causal alegada, en el auto admisorio de la demanda el juez ordenará aún de oficio, la práctica de una prueba con marcadores genéticos de ADN o la que corresponda con los desarrollos científicos y **advertirá a la parte demandada que su renuencia a la práctica de la prueba hará presumir cierta la paternidad, maternidad o impugnación alegada.**”* (Subrayado y negrilla fuera del texto).

En consecuencia, dadas las múltiples citaciones para realizar la prueba de ADN ordenada en autos y la renuencia de la parte demandada a la asistencia de la misma, se **SEÑALA** la hora de las **09:00 A.M.** del día **23** del mes de **NOVIEMBRE** del año **2022**, para llevar a cabo la audiencia la audiencia de que tratan los arts. 372 y 373 del Código General del Proceso.

ADVERTIR a las partes y sus apoderados que en caso de inasistencia a la diligencia, sin justificación, hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se fundan las pretensiones o las excepciones, según el caso, y se les impondrán las sanciones establecidas en el artículo 103 de la Ley 446 de 1998 en concordancia con el núm. 4º ibídem.

PREVENIR a las partes que teniendo en cuenta que el proceso se debe fallar en una sola audiencia, en ella se adelantará la conciliación entre las partes, se recibirán los interrogatorios de las mismas, se practicarán las pruebas decretadas en auto de esta misma fecha, se recibirán los alegatos de conclusión y se proferirá la sentencia respectiva, audiencia que se llevará a cabo aunque no concurra alguna de las partes o sus apoderados. Y si ninguna de las partes concurriere se dará aplicación al inciso 2º, de la regla 4º del art. 372 del C.G del P.

Es de advertir, que la audiencia se desarrollará a través del aplicativo TEAMS.

Se requiere a las partes para que en el término de ocho (8) días actualicen los correos electrónicos de quienes deberán intervenir en la audiencia.

NOTIFÍQUESE (2),


JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO
JUEZ

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 15
de fecha 24 de marzo de 2022.

LILIANA CASTILLO TORRES
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Calle 12 C No. 7 – 36, piso 17, Edificio Nemqueteba.
Teléfono 282 42 10. Email: flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante: WILMER STEVEN CASTRO GAMBOA
Demandado: JEIMMY TATIANA CASTAÑEDA MALDONADO
Radicado: 11 001 31 10 025 2019 00491 00

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el parágrafo del numeral 11 del art 372 del Código General del Proceso, se procede a decretar las pruebas solicitadas por las partes, así:

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTALES: Téngase como tales los documentos aportados con la demanda en cuanto a derecho correspondan.

EXAMEN CIENTÍFICO: Dadas las múltiples citaciones a la prueba de ADN ante el Instituto de Medicina Legal, se hace innecesaria la nuevamente fijar la misma.

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA:

TESTIMONIALES: Se decretan los testimonios de los señores SONIA MALDONADO VERA, HÉCTOR CAMILO MEDINA POSADA, SANTIAGO VERA CASTRO, ERIKA VIVIANA MONTAÑA URREGO y JEISON STEVEN GARCÍA MONTOYA.

NOTIFÍQUESE (2),

**JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO
JUEZ**

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 15
de fecha 24 de marzo de 2022.

LILIANA CASTILLO TORRES
Secretaria.

Firmado Por:

Javier Rolando Lozano Castro
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 025
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fb37f73a8c6c550ea1b39e8a190db4936ed3a03fae5565ee3987e787a373d83**

Documento generado en 23/03/2022 08:26:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

MARYSOL CARDOZO AGUIRRE

ABOGADA

Señor

JUEZ 25 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

Demandante: Wilmer Steven Castro Gamboa

Demandada. Jeimmy Tatiana Castañeda Maldonado

Radicado. 2019-00491

En mi calidad de apoderada de la señora **Jeimmy Tatiana Castañeda Maldonado**, de manera comedida me permito interponer recurso de reposición contra los autos de fecha 23 de marzo de 2022 con base en lo siguiente:

Señala el Despacho que “dadas las múltiples citaciones para realizar la prueba de ADN ordenada en autos y la renuencia de la parte demandada a la asistencia de la misma, se SEÑALA la hora de las 9:00 A.M. del día 23 del mes de NOVIEMBRE del año 2022, para llevar a cabo la audiencia la audiencia de que tratan los arts. 372 y 373 del Código General del Proceso.”

Debo advertir señor Juez que las inasistencias a la citada prueba por parte de mi representada fueron debidamente justificadas en el proceso de la referencia.

No obstante, en fecha 24 de noviembre en cumplimiento de lo ordenado por el Despacho judicial, tal como puede constatar en los documentos que adjunto, mi mandante se presentó con su menor hijo Samuel Medina Castañeda en la sede del Instituto de Medicina Legal para la respectiva prueba de ADN y fue el señor demandante Wilmer Esteven Castro, quien no se asistió para llevar a cabo la referida prueba, sin que a la fecha haya presentado ante el Despacho la respectiva justificación lo que denota un desinterés en el proceso.

En virtud de lo anterior, ruego a su señoría reponer los autos de fecha 23 de marzo de 2022.

Con consideración y respeto,



MARYSOL CARDOZO AGUIRRE
C.C. No. 51.922.712 de Bogotá
T.P. No. 109.678 del C. S. de la J.
Correo electrónico: marysol.cardozo@hotmail.com



Juzgado 25 de familia
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTABLECIMIENTO PUBLICO ADSCRITO A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION

REGIONAL BOGOTA - GRUPO DE GENETICA FORENSE

2019-00491

CERTIFICADO DE ASISTENCIA - INASISTENCIA

No. INMLyCF _____

Hoy, 2021-11-24 en la ciudad de: Bogotá Siendo la 10:00 m. hora
de la citación; se certifica que en las instalaciones de: INML se hizo
presente: JOSELY TABIANA CASTAÑEDA MADONAR Identificado (a) con documento
de identidad ☒ R.C ☐ T.I ☒ C.C ☐ C.E No.: 1.032.346.788 de: BOGOTÁ.

Igualmente me permito certificar que el (los) usuario (s) : WILNER STEVEN CASTRO
NO se presentó (aron), a la citación realizada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
(INMLyCF) en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Hora de llegada: 10:00 ☒ a.m. ☐ p.m. Hora de salida: 11:15 ☐ a.m. ☒ p.m.

Observaciones: SE PRESENTA CON MENOR SAMUEL MEDINA
CASTAÑEDA

Para mayor constancia firmó,

ASLEY BELLO

FUNCIONARIO ENCARGADO INMLyCF



3026000 25 de familia
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO ADSCRITO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

REGIONAL BOGOTÁ - GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

2019-00491

CERTIFICADO DE ASISTENCIA - INASISTENCIA

No. INMLYCF _____

Hoy, 2021-11-24 en la ciudad de: Bogotá Siendo la 10:00 am, hora de la citación; se certifica que en las instalaciones de: INML se hizo presente: YESSY TATIANA CASTAÑEDA MADONAZO Identificado (a) con documento de identidad ☒ R.C ☐ T.I ☒ C.C ☐ C.E No.: 1.030.346.188 de: Bogotá.

Igualmente me permito certificar que el (los) usuario (s) : WILMER STEVEN CASTAÑO **NO** se presentó (aron), a la citación realizada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLYCF) en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Hora de llegada: 10:00 ☒ a.m. ☐ p.m. Hora de salida: 11:15 ☐ a.m. ☒ p.m.

Observaciones: Se presenta con menor sangría nasal

CASTAÑEDA

Para mayor constancia firmó,

Aster Beltrán

FUNCIONARIO ENCARGADO INMLYCF

RECURSO F PROCESO 2019 0491.pdf

marysol cardozo <marysol.cardozo@hotmail.com>

Mar 29/03/2022 8:20

Para: Juzgado 25 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos dias

Me permito enviar recurso

Cordialmente

Marysol Cardozo

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

Get [Outlook para Android](#)

MARYSOL CARDOZO AGUIRRE

ABOGADA

Señor

JUEZ 25 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

Demandante: Wilmer Steven Castro Gamboa

Demandada. Jeimmy Tatiana Castañeda Maldonado

Radicado. 2019-00491

En mi calidad de apoderada de la señora **Jeimmy Tatiana Castañeda Maldonado**, de manera comedida me permito interponer recurso de reposición contra los autos de fecha 23 de marzo de 2022 con base en lo siguiente:

Señala el Despacho que “dadas las múltiples citaciones para realizar la prueba de ADN ordenada en autos y la renuencia de la parte demandada a la asistencia de la misma, se SEÑALA la hora de las 9:00 A.M. del día 23 del mes de NOVIEMBRE del año 2022, para llevar a cabo la audiencia la audiencia de que tratan los arts. 372 y 373 del Código General del Proceso.”

Debo advertir señor Juez que las inasistencias a la citada prueba por parte de mi representada fueron debidamente justificadas en el proceso de la referencia.

No obstante, en fecha 24 de noviembre en cumplimiento de lo ordenado por el Despacho judicial, tal como puede constatar en los documentos que adjunto, mi mandante se presentó con su menor hijo Samuel Medina Castañeda en la sede del Instituto de Medicina Legal para la respectiva prueba de ADN y fue el señor demandante Wilmer Esteven Castro, quien no se asistió para llevar a cabo la referida prueba, sin que a la fecha haya presentado ante el Despacho la respectiva justificación lo que denota un desinterés en el proceso.

En virtud de lo anterior, ruego a su señoría reponer los autos de fecha 23 de marzo de 2022.

Con consideración y respeto,



MARYSOL CARDOZO AGUIRRE
C.C. No. 51.922.712 de Bogotá
T.P. No. 109.678 del C. S. de la J.
Correo electrónico: marysol.cardozo@hotmail.com



Juzgado 25 de familia
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTABLECIMIENTO PUBLICO ADSCRITO A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION

REGIONAL BOGOTA - GRUPO DE GENETICA FORENSE

2019-00491

CERTIFICADO DE ASISTENCIA - INASISTENCIA

No. INMLyCF _____

Hoy, 2021-11-24 en la ciudad de: Bogotá Siendo la 10:00 m. hora
de la citación; se certifica que en las instalaciones de: INML se hizo
presente: JOSELY TABIANA CASTAÑEDA MADONAZO Identificado (a) con documento
de identidad ☒ R.C ☐ T.I ☒ C.C ☐ C.E No.: 1.032.346.788 de: Bogotá.

Igualmente me permito certificar que el (los) usuario (s) : WILNER STEVEN CASTRO
NO se presentó (aron), a la citación realizada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
(INMLyCF) en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Hora de llegada: 10:00 ☒ a.m. ☐ p.m. Hora de salida: 11:15 ☐ a.m. ☒ p.m.

Observaciones: SE PRESENTA CON MENOR SAMUEL MEDINA
CASTAÑEDA

Para mayor constancia firmó,

ASLEY BELLO

FUNCIONARIO ENCARGADO INMLyCF



3026000 25 de familia
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO ADSCRITO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
REGIONAL BOGOTÁ - GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

2019-00491

CERTIFICADO DE ASISTENCIA - INASISTENCIA

No. INMLYCF _____

Hoy, 2021-11-24 en la ciudad de: Bogotá Siendo la 10:00 am, hora de la citación; se certifica que en las instalaciones de: INML se hizo presente: YESSY TATIANA CASTAÑEDA MADONAZO Identificado (a) con documento de identidad ☒ R.C ☐ T.I ☒ C.C ☐ C.E No.: 1.030.346.188 de: Bogotá.

Igualmente me permito certificar que el (los) usuario (s) : WILMER STEVEN CASTAÑO **NO** se presentó (aron), a la citación realizada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLYCF) en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Hora de llegada: 10:00 ☒ a.m. ☐ p.m. Hora de salida: 11:15 ☐ a.m. ☒ p.m.

Observaciones: Se presenta con menor sangría nasal

CASTAÑEDA

Para mayor constancia firmó,

Aster Beltrán

FUNCIONARIO ENCARGADO INMLYCF

RECURSO F PROCESO 2019 0491.pdf

marysol cardozo <marysol.cardozo@hotmail.com>

Mar 29/03/2022 9:20

Para: Juzgado 25 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

Get [Outlook para Android](#)

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 FAMILIA DEL CIRCUITO
TRASLADO 110 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **009**

Fecha: **22/04/2022**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
11001 31 10 025 2012 00395	Sucesion	GUILLERMO - QUITIAN RODRIGUEZ	ALFONSO MEJIA FAJARDO	Traslado fijación en lista	22/04/2022	26/04/2022
11001 31 10 025 2016 00486	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARTHA CRISTINA RIVERA GOMEZ	JOSE LUIS REAÑO REYES	Traslado fijación en lista	22/04/2022	28/04/2022
11001 31 10 025 2019 00491	Ordinario	WILMER STIVEN CASTRO GAMBOA	YEIMMY TATIANA CASTAÑEDA MALDONADO	Traslado fijación en lista	22/04/2022	26/04/2022
11001 31 10 025 2019 00692	Sucesion	BLANCA OLGA CHIVARA Y OTROS	LUIS VICENTE CHIVARA	Traslado fijación en lista	22/04/2022	28/04/2022
11001 31 10 025 2021 00064	Verbal Mayor y Menor Cuantía	AURA LUZ PARRA MARTINEZ	EDGAR MARTINEZ MARTINEZ	Traslado fijación en lista	22/04/2022	26/04/2022
11001 31 10 025 2021 00440	Sucesion	LUZ MARINA TORRES MORENO	SILVESTRE TORRES VARGAS	Traslado fijación en lista	22/04/2022	26/04/2022
11001 31 10 025 2021 00480	Verbal Sumario	ALEXANDER ESCOBAR VILLEGAS	SANDRA YANETH CARDONA CALDERON	Traslado fijación en lista	22/04/2022	26/04/2022
11001 31 10 025 2021 00579	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LEIDY JOHANNA PARRA ONRIZA	RICARDO JAIMES BELTRAN	Traslado fijación en lista	22/04/2022	28/04/2022
11001 31 10 025 2021 00688	Ordinario	ARMIDA ALVIRA ZAMBRANO	ALVARO MORALES MORALES	Traslado fijación en lista	22/04/2022	26/04/2022
11001 31 10 025 2021 00795	Verbal Sumario	LUIS EDUARDO QUINTERO SANCHEZ	JUAN NICOLAS QUINTERO LATORRE	Traslado fijación en lista	22/04/2022	28/04/2022
11001 31 10 025 2022 00058	Liquidacion Sucesoral	ESPERANZA MARIA SALCEDO BAQUERO	ANA EDITH BAQUERO DE SALCEDO	Traslado fijación en lista	22/04/2022	26/04/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **22/04/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

HUGO ALEONSO CARABALLO RODRIGUEZ

SECRETARIO

